



MARIA LUISA CALVO MOYA, Secretaria del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de enero de 2018, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA ACORDADA POR UNANIMIDAD DE LOS OCHO MIEMBROS ASISTENTES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91.4 DEL R.O.F.R.J.E.L. SE ADOPTAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

B.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DEL GASTOS Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN SUBVENCION CONVENIO CLUB BALONCESTO BAZA

A continuación, la Secretaria General da cuenta del expediente tramitado para el pago de cantidad económica al CLUB BALONCESTO BAZA, en virtud del convenio suscrito con el mismo y aprobado por esta Junta de Gobierno Local con fecha 7 de julio de 2017, y correspondiente a la temporada 2017/18.

En el expediente consta el informe emitido por Intervención sobre existencia de consignación presupuestaria.

Tras una breve deliberación, la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

1. La AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN DEL GASTO Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN para su abono de la cantidad de CATORCE MIL EUROS //14.000 EUROS// a favor del Club de Baloncesto de Baza, con CIF nº G-18885210, en concepto de pago de la subvención contemplada en el convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Baza y el citado Club con fecha 07/07/2017 con cargo a la siguiente partida presupuestaria: 09 3410 48000.
2. Del presente acuerdo se dará traslado a la Comisión Informativa de Cultura, Educación, Juventud Y Deporte, en la próxima sesión que celebre, en aplicación del art. 126 del R.O.F.R.J.E.L.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde Acctal, D. ALFREDO ALLES LANDA, sello y firmo en Baza, a 16 de enero de 2018.

Vº Bº

EL ALCALDE ACCTAL,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: Alfredo Alles Landa.

Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.

Plaza Mayor 4 BAZA
18800 Granada
958 700 305
958 700 650

www.ayuntamientodebaza.es

Sec Gen-JGL-31/17

Firma 1 de 2	16/01/2018	SECRETARIA	16/01/2018	ALCALDE ACCTAL
Maria Luisa Calvo Moya				Alfredo Alles Landa

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación **eccbf3d43dd846958d97c294767b8267001**

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=002>





Asunto:	Petición de consignación presupuestaria para atender los gastos correspondientes a:
Subvención Club Baloncesto Baza	
Importe:	14.000 €

El funcionario que suscribe, Vice-Interventor en funciones de Interventor de fondos del Ayuntamiento de Baza, con arreglo a lo establecido en el artículo 214 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y vista la petición de informe que por el Sr. Concejal de Deportes se realiza, que se concreta en el siguiente gasto e importe:

- Abono de la subvención por importe de 14.000 euros al Club de Baloncesto de Baza, con CIF nº G-18885210, de conformidad con el Convenio de Colaboración firmado con el Ayuntamiento de Baza el 07/07/2017.

Por medio del presente tengo a bien emitir el siguiente:

INFORME

ÚNICO. Consultado el vigente Presupuesto del Ayuntamiento para el ejercicio 2018, hay que decir que el pago por importe de 14.000 euros por el concepto indicado anteriormente es imputable a la partida que a continuación se detalla, cuyo saldo disponible, tanto a nivel de aplicación como de bolsa de vinculación es el siguiente:

ORG	PRO	ECO	Descripción	De créditos disponibles	De créditos disp. a nivel de Vinculación
09	3410	48000	Subvención Club Baloncesto Baza	14.000 €	34 000 €

Por lo que a tenor de lo expuesto se informa que **SÍ EXISTE CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA** para atender los gastos correspondientes a:

- 14.000 euros a favor del Club de Baloncesto de Baza, con CIF nº G-18885210, en concepto de pago de la subvención contemplada en el convenio de colaboración suscrito entre el Ayuntamiento de Baza y el citado Club con fecha 07/07/2017.

En Baza a 11 de octubre de 2010
El Vice-Interventor en funciones de Interventor
Fdo. Manuel F. Segura Segura

Plaza Mayor 4 BAZA
18200 Granada
953 700 395
658 700 660
www.ayuntamientodebaza.es

Firma 1 de 1
Manuel Segura Segura
11/01/2018

RC: 220180000067

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9562f138bfa442ba99c930365a4bf22b001

Url de validación <https://sede.ayuntamientodebaza.es/absis/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadocfirma.asp?nodeabsisini=002>



DOCUMENTO RETENCIONES PARA DISPONIBLE: RETENCIONES PARA DISPONIBLE 12018 - 220180000067	IDENTIFICADORES Nº OPERACIÓN: 1/2018 - 220180000067	
OTROS DATOS Código para validación: QZ8EA-YO7QB-O8UN0 Fecha de emisión: 15 de enero de 2018 a las 8:34:42 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por: 1.- Interventor de Ayuntamiento de Baza Firmado 12/01/2018 14:41	ESTADO FIRMADO 12/01/2018 14:41



P-1602400-J
Plaza Mayor, 4
18800 BAZA

RC

Clave operación **100**
 Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

RETENCIÓN DE CRÉDITO

PRESUPUESTO CORRIENTE

Nº. Op. Anterior:
 Nº. Expediente:
 Aplicaciones: **1**
 Oficina
 Ejercicio: **2018**

Presupuesto 2018

Orgánica	Programa	Económica	Referencia	Importe EUROS	PGCP
09	3410	48000	220180000057	14.000,00	
SUBVENCIÓN CLUB BALONCESTO BAZA					

Importe	Importe EUROS
CATORCE MIL EUROS.	14.000,00

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
 Ordinal Bancario

Texto libre

IMPORTE RETENIDO PARA ABONO DE SUBVENCION AL CLUB BALONCESTO DE BAZA SEGUN CONVENIO DE COLABORACION 07/07/17.

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña

Nº. Operación: **220180000067**

Sentado en Libro Diario de
 Contabilidad Presupuestaria con
 Fecha **12/01/2018**